

2º BACHILLERATO. Resumen de la Programación de Física

Contenido

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1
2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	3
3. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE TIENEN PENDIENTE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO	4
4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE.....	4

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final se obtendrá teniendo en cuenta lo siguiente:

Exámenes escritos: los exámenes escritos supondrán el 90 % de la nota

- Exámenes cuyo contenido serán los **ejercicios resueltos en clase**, cada examen realizado supondrá un **10% de la nota final de la evaluación**, en el caso de no disponer de notas en este apartado, este porcentaje se sumara al apartado siguiente.
- **Exámenes escritos:** los exámenes escritos supondrán el **60-70 %** de la nota final de la evaluación (dependerá del número de exámenes realizados en el anterior apartado). Se realizarán dos exámenes en cada una de las evaluaciones, siendo necesario obtener una nota mínima de 4,5 puntos en estas pruebas, para aprobar la asignatura. En el examen final de cada evaluación entrarán todos los contenidos vistos en dicha evaluación, valorándose este con un porcentaje superior al primer examen. **El alumno deberá obtener al menos un 5 en este apartado para ser evaluado positivamente**

El 10 % restante de la nota se tendrá en cuenta:

- La asistencia a clase y la puntualidad al comienzo de la misma.
- La actitud y el comportamiento de los alumnos en el aula. Durante la clase se tendrá en cuenta si está atento a las explicaciones del profesor, si toma apuntes de las explicaciones, si está atento a las preguntas que formulan sus compañeros, si se ofrece voluntario para resolver cuestiones y problemas, o para exponer trabajos encargados para casa, si participa activamente cuando el profesor hace preguntas sobre la marcha y si pregunta dudas.
- Resolución de cuestiones y problemas en clase: se tendrá en cuenta la claridad de comprensión y exposición de conceptos, el uso correcto de formulación, nomenclatura y lenguaje químico, capacidad de análisis y relación, desarrollo de la resolución de forma coherente y uso correcto de unidades, aplicación y exposición correcta de conceptos en el planteamiento de los problemas.

La nota correspondiente a cada evaluación se obtendrá sumando los valores obtenidos al considerar los porcentajes anteriormente indicados. Para aprobar una evaluación dicha suma debe ser superior o igual a cinco.

Para **redondear** las notas a un número entero se seguirá el siguiente criterio:

En las notas con una cifra decimal menor de 8, ésta cifra se suprimirá manteniendo el valor numérico entero de la nota.

En las notas con una cifra decimal igual o superior a 8, también se suprimirá esta cifra decimal, aumentando en una unidad la nota entera obtenida excepto en las comprendidas entre 4,50 y 4,99. En este caso se calificará con un insuficiente (4) por no haber alcanzado la calificación mínima que supone el aprobado

2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Después de cada una de las dos primeras evaluaciones se realizará un examen de recuperación en el que se incluirán los contenidos vistos en dicha evaluación y que supondrá el 100% de la nota, a dicho examen se podrán presentar los alumnos que quieran mejorar la calificación obtenida en la evaluación. Será necesario obtener al menos 5 puntos de 10 en este examen para aprobar la evaluación.

Durante el mes de mayo se realizará a los alumnos con alguna evaluación suspensa una prueba escrita con los contenidos mínimos de cada evaluación, cuya superación supondrá aprobar la evaluación suspensa. La nota global del curso será la media de las tres evaluaciones. Estará dividida por evaluaciones. Cada alumno resolverá la evaluación que tenga suspensa. La calificación final del curso será la correspondiente a este examen en el caso de tener las tres evaluaciones suspensas, siendo necesario obtener 5 puntos sobre 10 en cada una de las evaluaciones, para aprobar la asignatura. Si el alumno sólo tuviera pendiente una o dos evaluaciones, la calificación final será el valor medio de las calificaciones de la o las evaluaciones aprobadas y la obtenida en este examen; en cualquier caso, si la calificación obtenida en el examen de la(s) evaluación(es) suspensa(s) es inferior a cinco, la calificación final será la de “suspenso” y el alumno deberá examinarse de toda la asignatura en Septiembre.

3. PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE TIENEN PENDIENTE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º DE BACHILLERATO

Para recuperar la materia de física y química de 1º de bachillerato habrá dos exámenes parciales:

El primer examen será a finales del mes de Enero y el segundo examen será a mediados del mes de Abril.

El primer examen será de las unidades de química y el segundo examen será de las unidades de física, siempre que el alumno tenga aprobado el primer examen, en caso contrario el segundo examen será de la totalidad de la materia. Será necesario tener una nota mínima de 3 puntos sobre 10, en cada una de las partes. Se aprobará la asignatura con una nota total de 5 sobre 10.

4. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que hayan obtenido la calificación de “insuficiente” en la convocatoria ordinaria de Mayo, deberán realizar una prueba extraordinaria en el mes de Septiembre, relativa a los contenidos mínimos programados para este curso, en la fecha que determine el centro. Para aprobar la asignatura será necesario obtener al menos 5 puntos de 10 en este examen.